



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790329267001
RAZON SOCIAL: EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A.
NOMBRE COMERCIAL: EPICA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO AGUIRRE AUGUSTO ARNOLDO
CONTADOR: MOSCOSO MERINO CESAR ALFONSO

| | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 28/07/1977 | FEC. CONSTITUCION: | 28/07/1977 |
| FEC. INSCRIPCION: | 31/10/1981 | FECHA DE ACTUALIZACION: | 27/10/2011 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: ALBATROS Calle: ALBATROS Número: 405
 Intersección: AVE. PLAZA DANIIN Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESCUELA FISCAL GABRIELA MISTRAL Telefono
 Trabajo: 042292888 Fax: 042296139 Telefono Trabajo: 042296140 Email: anaranjo7979@yahoo.com Celular: 097525884

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

| | | | |
|---|------------------------------|------------------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 001 | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCION: | REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS | CERRADOS: | 0 |



[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Delgado Solarte Dimas Francisco
 DELEGADO DEL S.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de la compañía EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A., con la asistencia de los accionistas de la compañía, señores AUGUSTO ARNOLDO NARANJO AGUIRRE propietario de seiscientos ochenta y ocho acciones; GILBERTO SANTIAGO BANDA HIDALGO propietario de cuarenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y se encuentran pagadas en su integridad, por lo que se encuentra presente la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A., el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones.

Preside la sesión el presidente de la Cia. Sr Christian Andrés Naranjo Bastidas; y como Secretario actúa el señor AUGUSTO ARNOLDO NARANJO AGUIRRE, al tenor de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día, cuyo único punto es:

"Conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS, previo los INFORMES DEL ADMINISTRADOR y COMISARIO, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce de la compañía EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A."

El Secretario de la Junta certifica la asistencia de los accionistas de la compañía, señores AUGUSTO ARNOLDO NARANJO AGUIRRE propietario de seiscientos ochenta y ocho acciones; GILBERTO SANTIAGO BANDA HIDALGO propietario de cuarenta acciones; encontrándose presente los accionistas con setecientos veintiocho acciones. Se hace conocer la ausencia injustificada de los accionistas FERNANDO CABEZAS BARREZUETA propietario de cincuenta y seis acciones; y, FAUSTO ALFREDO LAMOTA AROCA, propietario de diez y seis acciones; que suman setenta y dos acciones; consecuentemente se confirma mayoría de acciones asistentes a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, que dan quórum reglamentario.

EL presidente de la Junta de Accionistas declara instalada la sesión, y de inmediato ordena que se pase a tratar el único punto del orden del día, en consecuencia manifiesta a nombre de EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A. Que es necesario analizar y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros previo el informe del Administrador y el informe del Comisario correspondientes al ejercicio dos mil catorce de la compañía EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A., para ello pone en consideración de los accionistas presentes de la compañía los respectivos Estados Financieros así como los informes del Administrador y del Comisario.

Una vez revisados los Estados Financieros, el Informe del Administrador y el Informe del Comisario pertenecientes al ejercicio económico dos mil trece de la compañía EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A., el señor AUGUSTO ARNOLDO NARANJO AGUIRRE en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía mociona que se aprueben los Estados Financieros, el Informe del Administrador y el Informe del Comisario respectivos, moción que fue aprobada por unanimidad por la Junta Universal de Accionistas de la compañía asistentes. No habiendo otro tema que tratar, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas concede un receso para la elaboración de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la Junta de Accionistas aprobando íntegramente el único tema del orden del día que está contenido en la presente Acta.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 22 de marzo del 2013



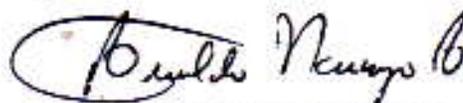
AUGUSTO ARNOLDO NARANJO AGUIRRE
ACCIONISTA



GILBERTO SANTIAGO BANDA HIDALGO
ACCIONISTA



CHRISTIAN NARANJO BASTIDAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ARNOLDO NARANJO AGUIRRE
SECRETARIO DE LA JUNTA

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 21 de marzo del 2015.

**A la Junta General de Accionistas de
EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A.**

Con el fin de dar cumplimiento a los estatutos y al tenor de lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, preparado según Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0013, publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992.

La compañía durante el presente ejercicio, ha continuado sin actividad.

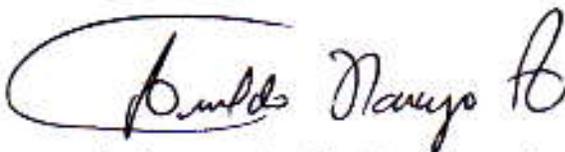
Se han venido cumpliendo con todas las obligaciones tributarias.

Como resultado de lo antes indicado, al final del año 2014 la empresa no ha obtenido ningún resultado. Aspiramos a que, en el próximo año podamos iniciar operaciones, y así poder ofrecer a los accionistas las ganancias esperadas.

Además, la administración dio fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, así como a lo preescrito por los estatutos que norman la vida jurídica de la sociedad, según la Ley de Compañías.

Señores accionistas, de creerlo conveniente, agradeceré se sirvan aprobar los Estados Financieros adjuntos, el presente informe así como también el informe del comisario que anexo.

Atentamente,



Sr. Augusto Arnoldo Naranjo Aguirre
GERENTE GENERAL

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 21 de marzo del 2014.

**A la Junta General de Accionistas de
EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A.**

He revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2013 de la empresa **EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A.**, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión ha sido efectuada de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de la contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la empresa; mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañía vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992.

La administración dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

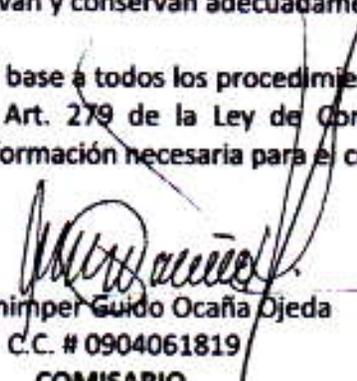
El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades.

La compañía cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado (I.V.A.).

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad, y estos se llevan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La correspondencia, los comprobantes, los libros de actas y registro de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

En base a todos los procedimientos que he aplicado, para cumplir con lo dispuesto por el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, puedo concluir que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.


Whimper Guido Ocaña Ojeda
C.C. # 0904061819
COMISARIO